No 4.

Informn. de Dn. José Antº de Ysabal: Aprovada en 19. de Junio de

1697

Rector Dr. Dn Sebastian Carlos Vettel.

Sriô. Dn Manl. Antº Zapata.

V.104
F.8

Universidad del Rosario | Archivo Histórico

Certifico Yo Dn Matheo Saxana Cura de esta Santa Yglesia Cathedral de Cartagena de Yndias, como en uno delos libros de Baptismo de Españoles donde se asientan, y escriuen los que se hazen esta un Capitulo, y asiento a foxas vuelta ochenta y seis, q.e por el Licenciado Juan Lozano Cura que fue de esta dha Santa Yglesia, que fu Benox e como fe[illegible]

9

Capitulo 11.

En la Ciudad de Cartagena dela Yndia, en seis de Septiembre de mill seiscientos y ochenta y vn años. Dn Juan Lozano, Cura de esta Santa Yglesia Cathedral, Baptize, puse oleo, y chrisma a Joseph Antonio, hijo Legitimo de Don Geronimo de Saabal, Abogado de esta dha Ciudad, y de Doña Catharina de Luna, fue Padrino Don Su= an Francisco de San Martin, y lo firme = = =

Juan Lozano,

Igual dho Capitulo, y asiento, vien, y fielmente sacado de dho libro, a que me Refiero, y para que conste, Doy la presente, de pedimento, de Don Joseph Antonio de Saabal, Natural de esta Ciudad de Cartagena de Yndias, en Ve[illegible] te y ocho dias, del mes de Febrero, de mill seiscientos, y Nouenta y siete años; y lo firme = = =

Matheo Saxana

Señor Rector

Don Joseph Antonio de Yabal natural de la ciudad de cartagena y residente en esta de santa fee hijo legitimo de Don Geronimo de Yabal i de Doña Chathalina de Luna parezco ante Vmd y digo: que pretendo entrar por colegial porcionista pagando cada año respecto de mi suma pobreza in cuenta pesos para mi congrua sustentacion: Ai este colegio mayor de Nuestra Señora del Rosario que fundo el ilustrisimo Señor Maestro Don fray Christoual de torres Meritissimo Arçobispo que fue deste Reino de granada y por ser una de las constituciones de dicho colegio que las personas que huuieren de entrar en el sean no bles hijos legitimos y de conocida limpieça presentando informaciones de ello se ade seruir Vmd. por concurrir en mi por la misericordia de Dios las dichas calidades sobre que presento la fe de Bautismo de recebirme por tal colegial porcionista = que protesta dar las dichas informaciones

A Vmd pido y suplico probea segun y como pido que en ello recebire bien y merced &c.

Don Joseph Antonio de Yabal

Admitese Por Collegial porcionista y por la pobreza que Refiere y abilidad que de Muestra pagando Sinquenta pesos Cadaun año, sinque Siba de Exemplar Vuyendo de lo alsado, que se alla el Collegio, y para ello Salga el presente Secret° Informe. á hazer las Informaciones y dando por

V.104
f.10

Universidad del Rosario | Archivo Histórico

Cabeza de Lligo Fee de bautismo que presenta

Dr Cretto

Probeyolo el Señor Doctor Don Sebastian Carlos Cuttel
Canigo Penitenciario y Abogado desta Real Audiencia y
Señor Rector actual deste Collegio Mayor de Nuestra
Señora del Rosario en beinte y ocho de Mayo de mill Setecien
tos y Noventa y siete años

Item

El Lic.do Don Manuel Ant.o Zayabar
Flores Fiscal informante

Fue recibido por el qual echando por examinados los testigos que juraron en la informacion que hizo Don Joseph Ant.o de Trabal para la entrada deste Collegio mayor de Nuestra S.ra del Rosario y el mismo tenor q.e

1.a Pregunta si saben o tienen noticia que dho Don Joseph Trabal es hijo legitimo de Don Geronimo de Trabal, y de Doña Catalina de Luna y assimismo si saben son los dhos sus padres y si son en sus abuelos saben fueron legitimamente casados y de illustre prosapia

2.a Pregunta si saben o tienen noticia que dho pretendiente sus padres abuelos y demas ascendientes tienen mala raza de moros moriscos o otra alguna nacion de los nuebamente convertidos a nuestra Santa Fee Catolica

3.a Pregunta si saben que dho pretendiente sus padres abuelos y demas ascendientes tengan oficio de los prohibidos por las ordenanzas de este reino y si tienen nacion a la Real Corona de Castilla

4.a Pregunta si saben que dho pretendiente sus padres ni demas ascendientes an parecido ni comparecido ni estan actualmente castigados por el Tribunal de la Inquisicion ni otro alguno

5.a Pregunta si es publico y notorio todo lo que llevan dicho, que en todo tienen dho pretendiente estimados y reputados por tales los Jueces de las quales declaraciones y assimismo de la calidad, y se ratifiquen en lo que llevan dho y cargo de juramento que tienen fecho

En la Ciudad de Santafe en Catorze de Junio de mill ochocientos y noventa y siete años Examine por testigo que ofrece Don Joseph. Trabal en las informaciones para entrar en este Colegio mayor de Nuestra Señora del Rosario a Don Jose Banquez de Arada y el qual haziendo la señal de la Cruz dixo Verdad y Respondiendo a las pregtas segun el orden de Nuestras Constituciones

Leyda

A la primera pregta dixo que sabe que el dho Don Joseph. Trabal es hijo legitimo de Dn Geronimo Trabal y Dña Catarina de Luna y asimismo supo lo fueron sus padres y Conocio a sus abuelos y supo es calidad la gente noble y es Respondiendo

A la segunda pregta dixo no saber ni tener noticia que el dho y sus padres, abuelos y demas ascendientes hayan tenido mala Raza de moros, mulatos negros, Indios, o mulatos otra alguna ni tampoco sabe hayan sido delos nuevamente Convertidos a nuestra Santa fee Catholica y esto Responde

A la tercera pregta dixo no saber ni tener noticia alguna que el dho Don Joseph. Trabal, sus padres y demas ascendientes hayan tenido algun oficio vil delos prohibidos por las ordenanzas deste Reino antes bien sus padres fue Abogado dela Santa Inquisicion y esto Responde

A la quarta pregta dixo no saber ni tener noticia que el dicho Don Joseph. Trabal, sus padres abuelos ni parientes ni maternos ni paternos hayan sido Castigados por el Santo Tribunal dela Inquisicion ni por otro alguno por donde les siga descredito alguno y esto Responde

A la quinta pregta dixo que todo lo que lleva dicho es publico y notorio y que en ello ha tenido Remotos, Citados y Reputados y que no le tocan las generales de la ley y lo firmo de su Nombre en dicha Ciudad dia mes y año ut supra

Don Joseph Trabal

Ante mi

Dn Manuel Antz Zapata y Flores Secrt. Informante

En la Ciudad de Santa fe en Catorze de Junio de mill setecientos y noventa y siete años. Examine y recibi Juramento a Don Joseph Ygnacio Arabal en las Informaciones que ofrece en este Colegio mayor de nra Sra del Rosario a fin de ser admitido en el Numero de Sus Colegiales y Porcionistas. Y siendo preguntado segun el tenor de las Constituciones. Dijo llamarse como queda dicho de edad de veinte y tres años. Natural de esta Ciudad. Hijo legitimo de Don Joseph Ygnacio Arabal y de Doña Catharina de Sosa y Reconocido

1a pta

A la 1a pta dijo q sabe q el dho Dn Joseph Ygnacio Arabal es hijo legitimo y de legitimo matrimonio de Dn Joseph Arabal y Da Catharina de Sosa y asimismo dijo le fueron sus Padres y Consortes a sus abuelos y dijo ser de calidad gente noble y esto responde.

2a pta

A la 2a pta dijo q sabe q el dho pretendiente sus Padres abuelos y demas ascendientes ayan sido de buena fama honrados, honrados, limpios de toda mala raza de moros, moriscos negros, mulatos o mulatos de toda alguna ni tampoco ayan sido de la nueva conversion de los Indios a esta Santa fe Christiana y esto responde.

3a pta

A la 3a pta dijo q sabe q el dho pretendiente sus Padres abuelos y demas ascendientes ayan tenido algun oficio vil, o bajo de los prohibidos por las Ordenanzas de este Reyno antes bien sus Padres fueron familiares del Santo Oficio de la Santa Inquisicion y esto responde.

4a pta

A la 4a pta dijo q sabe q el dho pretendiente sus Padres demas ascendientes asi paternos como maternos ayan sido Collegiales por el Sto Tribunal de la Inquisicion o por otro alguno pretende ser Collegial alguna y esto responde.

5a pta

A la 5a dijo q es publico y notorio q todos los dhos q el dho pretendiente tiene dho y q en ello ha sido oido y reputado y q no le tocan las generales de la ley, y leida esta declaracion se ratifico en todo lo arriba dho y dijo tiene de edad veinte y cinco años y lo firmo en dho dia mes y año.

Ante mi

Don Manuel Antonio Zapata y Flores secretario de Informes

Jern. de Salas

Morera

En la Ciudad de Sta Fee en quinze de Jullio de mill Seiscientos y nouenta y siete, y ante mi por testigo Dn Joseph Ybañez a Sn Juan de Aguirre Colegial en el Colegio Seminario de Sn Bartt me fue informante, y fue para entrar en este Colegio mr de una Sala del Rey. el que hauiendo la señal de la cruz juro decir verdad y respondiendo alas preguntas segun el orden de mi Peticion=

1ª pta Alla 1ª pta dijo q sabe q el dho Dn Joseph Ybañez es hijo legitimo de D. Joachimo Ybañez y Da Catalina de Luna y asimismo dijo lo fueron sus Padres Abuelos y demas ascendientes q conoce a sus abuelos y dijo son todos de gente honrada y esto &c=

2ª pta Alla 2ª pta dijo no sabe ni tiene noticia q el dho pretendiente sus Padres y demas ascendientes hayan tenido mala raza de moros Moriscos Negros ni Indios ni Mulatos ni otra alguna mala mezcla y hayan sido Christianos de muchos años a esta parte christiana y esto &c=

3ª pta Alla 3ª pta dijo no sabe ni tiene noticia q el dho pretendiente sus Padres y demas ascendientes hayan tenido algun oficio vil y bajo de los prohibidos por las ordenanzas de este Reyno antes bien su Padre fue abogado de el Sto oficio de la Inquisicion de este Reyno=

4ª pta Alla 4. dijo no sabe ni tiene noticia q el dho pretendiente sus Padres y demas ascendientes hayan sido castigados por el Tribunal de la Inquisicion ni otro alguno por delito segun alguna descendido y esto &c=

5ª pta Alla 5ª dijo q todo lo q lleba dicho es publico y notorio y q en voz comun y fama de todos los vecinos y moradores de donde se crio y conoce hasta la hora presente esta declaracion se ratifico en lo arriba dicho y dijo tiene de edad treinta y quatro años poco mas o menos y lo firmo en dho dia mes y año=

Antemi=

Dn Manuel Antonio Zapata y Plaza Secret° Informante

Jos Fran. de Aguirre

En la Ciudad de Santafee en Catorse de Junio demill setecientos y nobenta y siete años Examine por testigo que fue Don Joseph Trabal en las informaciones que fue entrar en este Colegio Mayor de nuestra Señora del Rosario al Rdo Juan Perez Colegial actual del Colegio Seminario de esta Ciudad el qual habiendo la señal de la Cruz fue dicha Ciudad en todo lo que se le preguntara y Respondiendo a las pregtas segun el orden de nuestra constitucion

1ra pregta A la primera pregta dijo que no sabe ni alcanzo no oyo que el dho Don Joseph de Trabal fue hijo legitimo de Don Geronimo de Trabal y de Dª Catalina de Luna y asimismo supo conocer los dhos sus padres y que supo asi lo tenian sus abuelos y todos de muy Ilustre nacimiento y esto Responde

2da pregta A la segunda pregta dijo que no sabe ni alcanzo no oyo que el dho pretendiente sus padres abuelos y demas ascendientes ayan tenido mala Raza de moros, moriscos, negros, mulatos ni tampoco sabe ayan sido de nueba mente Conbertidos a nuestra Santa fe Catholica a esto Responde

3ra pregta A la tercera pregta dijo que no sabe ni alcanzo que los padres abuelos y demas ascendientes hayan tenido algun oficio Vil odioso prohibido por las ordinarias deste Reino antes bien haciendo oficios muy onrrosos pues su padre fue Abogado del santo oficio a esto Responde

4ta pregta A la quarta pregta dijo que no sabe ni alcanza no oyo que los padres abuelos ordinarios ascendientes ayan sido Castigados por el santo tribunal de la inquisicion ni por otro alguno antes bien alcanzo en el dho tribunal su padre como lleba dicho oficio honroso, y esto Responde

5ta pregta A la quinta pregta dijo que todo lo que lleba dicho es publico y notorio que oyo hablar a personas fidedignas, estimadas y Respetadas, que no le tocan las generales de la ley y leida esta declaracion se ratifico en lo dho y dijo tener de edad Veinte y seis años y lo firmo en dho dia mes y año

Ante mi

Fdo Don Manuel Antonio Zapata y Lopez Secretario Interino

En la Ciudad de Santafe en diez y ocho del mes de Junio de mill Seiscientos y noventa y siete Examine por mi Juez que fue Don Jorge de Zabal en las informaciones para entrar en este Colegio Mayor de nuestra Señora del Rosario a Fr. Thomas de la Encarnacion Religioso del orden de Nuestra Señora de la Candelaria natural de la Ciudad de Castor. y Vecindad en esta de qual haviendo la Señal de la Cruz juro decir Verdad y Respondiendo a las preg.tas segun nuestras Constituciones

A la 1.ª preg.ta Alaprimera preg.ta dixo que avia conocido al dho Don Joseph. Zabal al dho Don Geronimo de Zabal, y a Da Ana Maria de Luna y asimismo sabe fueron sus dichos Padres, y dixo tambien que conocia asi mismo sus abuelos, Maternos, y sabe todos son de illustre prosapia y esto Responde

A la 2.ª preg.ta dixo que sabe no ha havido ni llegado que el dho pretendiente ni sus padres abuelos y demas ascendientes ayan tenido mala Raza de moros, moriscos, negros, indios y mulatos ni otra de los nuevamente convertidos a nuestra santa fe Catolica y esto Responde

A la 3.ª preg.ta dixo que sabe que los padres abuelos y demas ascendientes del pretendiente ayan tenido algun oficio de los prohibidos por las ordenanzas deste Reino antes bien muy honrados que su Padre Abogado de la santa inquicion y esto Responde

A la quarta preg.ta dixo que sabe que los padres abuelos y demas ascendientes del dho pretendiente ayan sido Relajados por el Tribunal de la inquicion ni otro alguno por donde le alcanze descredito alguno y esto Responde

A la quinta preg.ta dixo que todo lo que lleva dicho es publico y notorio que este testigo hallandose presente y Reputado por tal goza de las generales de la ley y leida esta declaracion se Ratifico en lo dicho y dixo tiene veinte y dos años de edad y lo firmo dho Padre y año

Fr. Thom.s de la Encarn.on

Ante mi

Dn Manuel Zapata y Ortiz Secret.o Inform.te

En la Ciudad de Santafe en dia y mes del mes de dicho de mill setecientos y noventa y siete años, Juntos en el aposento de Real los Señores Rector Vicerector, y Consiliarios de Vistas estas informaciones las aprobaron por ser estaban conforme a nuestras Constituciones, y tenerse por Collegial porcionista pagando sinco reales Cada uno—Don Joseph Antonio de Trabal y manda gozar de todas las preeminencias é inmunidades que han gozado los demas Collegiales porcionistas, y en caso se ofreciere algun tanto de estas se pueda pedir Cada y quando que el actual presente Secretario de igual cedula noticia que Compareca en Real la Vecq, asi lo proveyeron mandaron y firmaron

Josef Caballero Carlos Fuentes

Dr. Jacinto Vasquez Flores de Acuña Vice y Cathr. de Sagrd.

Dr. Pedro de Barro Rector y Consiliario

Antonio de Zarpa Consil.o

Dr. Fran.co Mar.n Cordoba Consil.o

Don Manuel Ant.o Zapata y Lopez Secret.o Interin

V.104
f. 14

Universidad del Rosario | Archivo Histórico

N. 3.

Informaciones de Don Joseph Jurado
hechas el año de 1697

19 junio –

Sebastian Carlos Viettes.

Ante Manl Antº Zapata